

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11839182	<p style="text-align: center;">MINISTERIO DEL INTERIOR SEGURIDAD PÚBLICA DEPARTAMENTO EXTRANJERIA Y MIGRACION</p> <p style="text-align: center;">02 SEP 2019</p> <p style="text-align: center;">TOTALMENTE TRAMITADO</p>
----------------------	--

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.204.230 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Henry GUZMAN MARIACA de nacionalidad BOLIVIANA.
 - 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular stamp of the "INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN" (INM) is visible. The stamp contains the text "INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN" at the top, followed by "ESTADO DE MÉXICO" and "Migración". A handwritten signature, "VIVIANA GONZALEZ LOPEZ", is written across the stamp and the text below it. Below the stamp, the text "ENCARGADA SECCIÓN VISAS" is written.

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS
[301]21/08/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
 - 2.- Archivo